



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO

Acta de la sesión N° 4318

Martes 25 de noviembre de 1997

Tabla de contenido

Artículo	Página
1. AGENDA. Ampliación	2
2. INFORMES DE RECTORIA.....	2
3. INFORMES DE DIRECCION	12
4. GASTOS DE VIAJES. Ratificación de solicitudes	13
5. HONORES Y DISTINCIONES. Solicitud del Centro Nacional de Ciencia y Tecnología para colocar plaza. Autorización	15
6. GASTOS DE VIAJE. Se avala solicitud de aporte financiero del Director del Consejo Universitario.....	17
7. CONSEJO UNIVERSITARIO. Permiso para el Director, Dr. Luis Estrada	18
8. VICERRECTORA DE ADMINISTRACION. Ratificación del Dr. Ramiro Barrantes Mesén como Vicerrector de Administración	18
9. JURAMENTACION. Vicerrector de Administración	18
10. JURAMENTACION. De la Dra. Antonieta Sáenz Elizondo. Decana de la Facultad de Derecho.....	20
11. SESION. Ampliación de tiempo	26

Acta de la sesión ordinaria **No. 4318** celebrada por el Consejo Universitario el día martes veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y siete.

Asisten los siguientes miembros: Dr. Luis Estrada Navas, Director, Área Ciencias Básicas; Dr. Gabriel Macaya Trejos, Rector; Dra. Susana Trejos Marín, Área de Artes y Letras; Marco Vinicio Fournier, M.Sc., Área de Ciencias Sociales; Ing. Roberto Trejos Dent, Área de Ingenierías, Dr. William Brenes Gómez, Área de Salud; M.L. Oscar Montanaro Meza, Sedes Regionales; Lic. Gilbert Muñoz, Sector Administrativo, Br. Esteban Izaguirre y Dipl. Leonardo Salas Quirós, Sector Estudiantil y Lic. Mitry Breedy González, Representante de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios.

La sesión se inicia a las ocho horas con treinta y cinco minutos con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Luis Estrada, Ing. Roberto Trejos, Marco Fournier, M.Sc., Br. Esteban Izaguirre, Dipl. Leonardo Salas, M.L. Oscar Montanaro, Lic. Gilbert Muñoz, Dra. Susana Trejos, Dr. William Brenes y Dr. Gabriel Macaya.

ARTICULO 1.

El señor Director del Consejo Universitario somete a votación una ampliación de la agenda para conocer los siguientes asuntos:

a. Ratificación del nombramiento del Dr. Ramiro Barrantes Mesén como Vicerrector de Administración, a partir del primero de diciembre de 1997. (Véase artículo 8 de la presente acta).

b. Juramentación del Dr. Ramiro Barrantes Mesén como Vicerrector de Administración. (Véase artículo 9 de la presente acta).

VOTAN A FAVOR: Ing. Roberto Trejos, Marco Fournier, M.Sc., Lic. Mitry Breedy, Dipl. Leonardo Salas, M.L. Oscar Montanaro, Lic. Gilbert Muñoz, Dra. Susana Trejos, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya y Dr. Luis Estrada.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por consiguiente, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar la agenda de la presente sesión para conocer los siguientes asuntos:

I- **Ratificación del nombramiento del Dr. Ramiro Barrantes Mesén, como Vicerrector de**

Administración.- (Véase artículo 8 de la presente acta)

2.- Juramentación del Dr. Ramiro Barrantes Mesén como Vicerrector de Administración.- (Véase artículo 9 de la presente acta).-

ARTICULO 2

El señor Rector se refiere a los siguientes asuntos:

a) **Universidad Nacional Autónoma de México.**

Informa que fue convocada por el Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), para el 28 de noviembre, a una reunión relativa a la red de investigación y posgrado de universidades latinoamericanas.

Explica que hay una gran actividad de cooperación para establecer redes con poca selectividad. Preocupado por eso, el Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México promovió la creación de una red de posgrado e investigación con el esquema tradicional de intercambio de profesores y estudiantes, entre un grupo de catorce universidades, a saber: la Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad Metropolitana, el Colegio de México, un Complejo de Investigaciones ligado a la UNAM, la Universidad de Costa Rica, la Universidad Central de Venezuela, el Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas, la Universidad de Sao Paulo, la Universidad de Río Janeiro, la Universidad de Buenos Aires, la Universidad de La Plata, la Universidad de la República de Uruguay y la Universidad de Chile. Ese consorcio va a reunirse para iniciar formalmente sus actividades. Dentro de las metas está el buscar un financiamiento internacional de dos millones de dólares, para comenzar a funcionar el programa. Las universidades se comprometen a otorgar facilidades de ingreso o de acceso a los estudiantes en sus respectivos sistemas, y a indicar una serie de posgrados que consideran como los de mayor calidad e impacto. La Universidad de Costa Rica llevará una lista de los posgrados que consideran de mayor calidad en este momento. Esa reunión será el viernes 28 de noviembre. Informa que él saldrá a mitad de la tarde del jueves 27 de noviembre.

b) **CSUCA.**

Informa que la Reunión del CSUCA se celebrará en Guatemala los días 1 y 2 de diciembre de 1997. En el segundo día se llevará a cabo la elección del Secretario General.

A las ocho horas y cuarenta y cinco minutos ingresa el Lic. Mity Breedy.

Esa reunión está ligada con la inauguración del Centro Nacional de Alta Tecnología, que ya apareció anunciada en el Periódico Al Día en su publicación del día de ayer, llena de errores conceptuales, que considera importante aclarar.

Explica, que el Rector de la Universidad Nacional y él llegarán en la noche del lunes primero de diciembre. Así las cosas, previamente este Plenario discutió que el señor Director de este Consejo Universitario fuera desde el domingo en la noche, para que esté presente en los actos formales de apertura de la nueva Sede de la Secretaria del CSUCA, en Guatemala, y en la celebración de un aniversario más de la autonomía universitaria guatemalteca.

Explica que discutió con el Dr. Luis Estrada la conveniencia de su participación, dada la discusión que se ha tenido y la oposición de la Universidad de Costa Rica y de la Universidad Nacional al traslado de la Sede del CSUCA a Guatemala, y que resultaba un poco sintomático que los dos Rectores, que se habían opuesto a ese traslado, no estuvieran para la inauguración de la nueva Sede.

c) Consejo de Articulación de la Educación Superior.

Informa que hoy, a las doce y treinta se llevará a cabo la segunda reunión del Consejo de Articulación de la Educación Superior. La cual se hace rotando las diferentes sedes, y alternando entre una Universidad y un Colegio Universitario, en orden de antigüedad.

Explica que presiden el Consejo de Articulación, en orden rotativo, las instituciones más viejas, alternando por períodos de un año una Universidad y un Colegio Universitario. La Universidad más vieja es la Universidad de Costa Rica. Por un período de tres meses, coincidió la Presidencia del CONARE con la del Consejo de Articulación. A partir del año entrante el Consejo de Articulación será presidido por la Escuela Centroamericana de Ganadería, y la Universidad Nacional presidirá el CONARE. Las reuniones van rotando de sede. La primera reunión se celebró

hace un mes, en la Universidad de Costa Rica; ahora la segunda reunión será en el Colegio Universitario más viejo, que es la Escuela Centroamericana de Ganadería.

Manifiesta, que cualquier preocupación de los miembros del Consejo Universitario, que consideren oportuno llevar al Consejo de Articulación, la llevará. Por el momento, lo que dicho Consejo está discutiendo es la organización de la agenda. Estima que las primeras sesiones serán para conocer los Colegios Universitarios, para analizar lo que se tiene y lo que se trabajará.

d) Programa de Voluntariado

Manifiesta que el 20 de noviembre de 1997 se llevó a cabo una conferencia de prensa, en la cual se explicó la organización del Programa de Voluntariado, que está promoviendo la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y se firmó el primer convenio con el Ministerio de Energía y Minas, para llevar a cabo las acciones de dicho Programa en los Parques Nacionales.

Señala que esta actividad que va a desarrollar una gran expectativa, y van a tener gran cantidad de trabajo, ligado al Programa de Voluntariado. Es un programa muy diferente a los Trabajos Comunes Universitarios, por cuanto su participación es de decisión del estudiante y no cuentan con reconocimiento de créditos. Existe ya existen ya gran cantidad de solicitudes para participar en los mismos.

e) Programa de Detección Temprana del Cáncer Gástrico

Informa, que ayer se recibió la visita de una misión japonesa la cual está evaluando el Programa de Detección Temprana de Cáncer Gástrico, en el que participa la Universidad de Costa Rica, junto con la Caja Costarricense de Seguro Social, financiado por la Agencia Japonesa de Cooperación Internacional.

Manifiesta que es un programa de mucho prestigio, mediante el cual ha sido posible compatibilizar intereses y sobreponerse a imposiciones de los intereses de la Agencia Japonesa de Cooperación Internacional, para probar un programa nacional. Señala, que tanto en Costa Rica como en Japón el cáncer gástrico es de alta incidencia, por razones aún desconocidas.

f) Rectoría.

Informa que durante su ausencia, el 28 de noviembre y los días 1 y 2 de diciembre de 1997, quedará como Rectora a.i. la Dra. Yamileth González, Vicerrectora de Investigación.

Indica que estará ausente de las sesiones del Consejo Universitario los días martes 2 y miércoles 3 de diciembre de 1997.

g) Debate de los candidatos a la Presidencia de la República de los dos partidos mayoritarios.

Comenta, que el domingo 30 de noviembre de 1997 a las seis de la tarde, se realizará un debate entre los dos candidatos a la Presidencia de la República de los dos partidos mayoritarios, en el Auditorio de la Facultad de Derecho.

Explica que este debate ha sido convocado por la Universidad de Costa Rica de manera privada, no es un debate público, aunque va a ser transmitido por todas las grandes compañías de televisión. La producción del debate la hace la Universidad de Costa Rica con el Canal 15, que contará con la colaboración técnica del Canal 13, en todo lo que es unidades móviles, cámaras, técnicos, etcétera. Las televisoras que así lo deseen, se unirán a la señal que sacará el Canal 15. Desde ese punto de vista, es una empresa casera, de principio a fin, que ha implicado un excelente y agotador trabajo de la comisión organizadora, puesto que organizar el debate ha sido una empresa mayor. Sin embargo, a pesar de que el debate tiene un carácter privado, convocado por la Universidad de Costa Rica, quieranlo o no es el primer gran debate político. Los candidatos no se pusieron de acuerdo para ningún otro debate previo, y arriesga ser el único por llevarse a cabo.

Hace notar, que este debate se logra realizar debido a la gran credibilidad que tiene la Universidad de Costa Rica como institución en este momento; contrariamente a lo que muchos dicen. Ha habido un acuerdo entre los dos candidatos, desde el principio, para participar en el debate. Contará con dos grandes segmentos: el primero, en el cual cuatro académicos de la Universidad de Costa Rica presentarán una misma pregunta a cada uno de los dos candidatos, que contestarán de acuerdo con el sistema clásico de sorteo, para determinar quien habla de primero y de segundo. En el segundo segmento, se tendrán seis preguntas de un bloque de ciudadanos no alineados políticamente, que fueron escogidos de una encuesta nacional y

convocados por la Universidad de Costa Rica, el pasado sábado 22 de noviembre. Dichos ciudadanos, indecisos o con voz de protesta, plantearon una serie de dieciséis preguntas, que fueron grabadas, y que están en custodia del señor Rector de la Universidad de Costa Rica, seis de éstas serán escogidas y presentadas a los candidatos, en el segundo segmento.

Añade que la naturaleza del debate promete una actividad movida y rica en buenas incidencias. Los señores miembros del Consejo Universitario están invitados a participar. Sin embargo, por razones logísticas, necesita confirmación de los que participarán.

Señala, que se está organizando el debate en el auditorio más grande que tiene la Institución, para quinientas cincuenta personas. Por razones de seguridad, no se va a llenar, sino hasta aproximadamente cuatrocientas cincuenta personas. Hay muchas exigencias de parte de la televisión y de logística. Cada uno de los partidos tiene una cuota de invitaciones nominales, bajo listas que ellos mismos presentarán. Se invitará a autoridades universitarias y a la Federación de Estudiantes, quienes deben confirmar su participación, para optimizar los campos. Sugiere que en el transcurso de esta semana los miembros del Consejo Universitario que deseen participar, así se lo manifiesten al grupo organizador, específicamente al Sr. Roberto Gallardo, de la Escuela de Ciencias Políticas.

h) Consultas y comentarios.

En respuesta a los planteamientos de los Miembros del Consejo Universitario, el señor Rector comenta los siguientes temas: edición de boletines por parte de la Secretaría General del CSUCA; posible participación del Lic. Jorge González Martén, en el debate político que se realizará en la U.C.R.; el domingo 30 de noviembre de 1997.

EL LIC. GILBERT MUÑOZ pregunta si en la reunión del CSUCA se efectuará la elección del Secretario General.

EL DR. GABRIEL MACAYA responde afirmativamente.

EL LIC. GILBERT MUÑOZ pregunta si se mencionan algunos candidatos.

EL DR. GABRIEL MACAYA responde que apareció un candidato nuevo, el Coordinador del Consejo de Universidades Nicaragüenses, el resto se mantiene por el momento.

EL DR. WILLIAM BRENES manifiesta que no cree que el canal 7 pueda tomar la imagen del debate. Hoy, cuando presentaron eso, decían que, por parte de los candidatos, no había posibilidad de que pudieran ser filmados por la televisión. Cuando se le preguntó al candidato del Partido Liberación Nacional, afirmó que iba a participar en la Universidad, cuando se le preguntó al candidato del Partido Unidad Social Cristiana, dijo que no participaría en televisión hasta que participara en el debate de la Universidad. Los periodistas no manifestaron claridad en cuanto a que se pudiera tomar la imagen del debate, por lo que considera conveniente que se aclare esto.

EL DR. GABRIEL MACAYA Indica que hay dos cosas que deben tomarse en cuenta. Primero, hay una propuesta que hizo el Canal 7 para organizar un debate el 28 de noviembre del año en curso. Sin embargo, el candidato del Partido Unidad Social Cristiana señaló que sí participaba pero el candidato del Partido Liberación Nacional manifestó que participaba, sólo si el candidato del Partido Unidad Social Cristiana responde sus planteamientos sobre el caso Hank. Opina que los periodistas están confundiendo las dos cosas, porque para el debate del domingo los dos candidatos están de acuerdo, lo que no habrá es una transmisión del debate libre en los diferentes canales. Habrá una producción oficial del debate y una señal, las televisoras ya saben que esa señal; estará a la disposición de ellas, y la pueden utilizar sin ningún problema; pero no pueden entrar con cámaras y filmar. Subraya que el primer acercamiento para la coproducción fue con el Canal 7, y aunque dicho canal dijo inicialmente que le interesaba, no hubo mucha claridad por parte de ellos, puesto que querían jugar la carta del debate del 28 de noviembre. La Universidad de Costa Rica no pudo esperar a que el Canal 7 decidiera, y tomó la responsabilidad de la producción, con el apoyo técnico del Canal 13.

Aclara que la situación es complicada. Se ha programado un espacio para la prensa, cinco minutos antes del debate, para tomar fotografías, entrevistar a los candidatos, etcétera; y una vez terminado ese período no habrá nada más. Esto muy al estilo de gran debate norteamericano. Recalca que la señal va a estar disponible a todos los canales de televisión. Habló con los directores de los medios de comunicación y con las televisoras, en particular, para invitarlos al debate.

Indica que la aglomeración de entusiastas de ambos partidos va a ser grande. El Tribunal Supremo de Elecciones ha provisto, a partir de las dos de la tarde, restringir la circulación por el periférico externo, primero en una vía, luego en dos vías, después se cerrará todo y se mantendrá la circulación por el otro periférico; y durante la celebración del debate toda la circulación va a ser interrumpida.

EL BR. ESTEBAN IZAGUIRRE pregunta si las entradas serán contra listas o habrá otro tipo de entradas.

EL DR. GABRIEL MACAYA responde que las dos cosas.

EL M.L. OSCAR MONTANARO pregunta al señor Rector si existe algún proyecto de convenio marco para el Convenio de Articulación de la Educación Superior, para legalizar la participación de las instituciones de enseñanza superior y los colegios universitarios.

Manifiesta que en el III Congreso de Regionalización se presentó una ponencia del Director del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en Santa Clara, indicando que cuando dos o tres instituciones se ponen de acuerdo, se elabora un documento base, sobre lo que hace cada una de ellas. En ese aspecto, encontraron importante que hubiera un documento que lo cubriera. Sugiere al señor Rector que lo vaya planteando a este Consejo Universitario.

EL DR. GABRIEL MACAYA indica que el convenio marco existe, fue firmado por las cuatro Universidades Estatales y los cuatro Colegios Universitarios. Sobre ello informó antes de que llegaran a este Plenario los nuevos miembros. Dicho convenio fue aprobado por los Consejos Universitarios y por los Consejos de los Colegios Universitarios, que da el marco general y el que origina el mecanismo de articulación.

EL M.L. OSCAR MONTANARO indica que pensaba en el caso de la Sede Regional de Limón. ¿Sería suficiente con el documento para que la Universidad de Costa Rica establezca relaciones en dichas Sedes con otras Universidades?

EL DR. GABRIEL MACAYA responde que por supuesto, bastarían cartas de entendimiento, y si es necesario el marco da para la firma de convenios específicos. Todas las posibilidades

están abiertas. Ya existe un convenio marco que dice que se podrán firmar cartas de entendimiento y convenios de otro tipo, para articular las acciones entre las universidades, que es, más o menos, seguir el mismo modelo que tiene CONARE. Explica que el CONARE no es más que un convenio de las cuatro Universidades Estatales, que permite que las universidades, dentro de ese marco, pacten. Agrega que, siempre y cuando estén dentro de ese marco, ese tipo de convenios no tiene que subir a los Consejos Universitarios, porque se hacen entre las Autoridades de las Universidades. Varía un poco según la universidad, porque, por ejemplo, el Instituto Tecnológico de Costa Rica tiene que consultar todo convenio con su Consejo Universitario. El caso de la Universidad de Costa Rica es diferente, porque es más flexible.

EL M.L. OSCAR MONTANARO manifiesta que recibió un folleto del CSUCA muy bien elaborado, el cual consideró una impresión de lujo. Desconoce si en ese tipo de instituciones es lo más conveniente pero, considera, que en una situación de austeridad, como la que viven los países centroamericanos, un documento de esta naturaleza es lujoso, con fotografías a color, etcétera. Lo que más le llamó la atención fue que hay una alabanza a la labor del actual Secretario General del CSUCA, lo cual no le parece tampoco que sea lo más apropiado, tomar un informe de labores para autopropagarse.

EL DR. GABRIEL MACAYA señala que a él también le molestó. No sólo esa publicación sino varios boletines, en los que le parece ha habido una desubicación de la Secretaría General, respecto a eso y es algo que tendrá que ser tratado en la Reunión del CSUCA.

EL DIPL. LEONARDO SALAS pregunta al señor Rector sobre la situación con el Lic. Jorge González Martén.

EL DR. GABRIEL MACAYA responde que el Lic. González Martén envió una primera carta, que fue contestada, explicando las condiciones en que se había desarrollado el debate y la naturaleza de éste. Están siempre sujetos, como ocurrió en la campaña pasada, a recursos de amparo que pueden causar alguna dificultad en la organización del debate del próximo 30 de noviembre. Sin embargo, opinan que privará la razón.

Además estarían ante una situación muy complicada. Hace cuatro años el proceso fue diferente, los debates de los partidos, fueron organizados en las universidades, uno en cada una. Ahora la situación es diferente. Es un proceso que organiza la Universidad de Costa Rica e invita a los dos candidatos de los partidos mayoritarios, como invitó a un primer grupo, hace más de una semana y a un segundo grupo, mañana miércoles 26 de noviembre.

Explica que la argumentación del Lic. Jorge González Martén no es en cuanto a haber sido o no haber sido invitado, porque fue invitado para mañana, sino que argumenta ser partido mayoritario y representante del 30% del electorado nacional, de acuerdo con los resultados de las encuestas. Por tanto, el problema no es que no fuera invitado, sí fue invitado dentro del grupo de los partidos, que las encuestas revelan no ser los mayoritarios. El Lic. González manifiesta que pertenece al grupo de los partidos mayoritarios, ese es el conflicto. Agrega que la Sala Constitucional y el Tribunal Supremo de Elecciones tendrán que responder en función, de si es un partido mayoritario o no.

EL DIPL. LEONARDO SALAS se refiere al debate del domingo 30 de noviembre. Pregunta si hay posibilidad de que el Tribunal Supremo de Elecciones imponga su participación.

EL DR. GABRIEL MACAYA responde que el Tribunal Supremo de Elecciones no, porque es un debate privado organizado por la Institución. Agrega que la única forma sería planteando un recurso de amparo ante la Sala Constitucional, que ésta lo acoja y que decida suspender la actividad y considera que en este momento no lo van a hacer.

i) Asamblea Colegiada Representativa.

Informa el señor Rector que ya se envió la comunicación cancelando la convocatoria a la Asamblea Colegiada Representativa, programada para el miércoles 26 de noviembre de 1997, y trasladándola para el año próximo.

Lo anterior se hizo, por cuanto era inmanejable celebrar los temas de las Jornadas de Reflexión y los de la Asamblea Colegiada Representativa. Ya hay una reacción bastante compleja en las unidades académicas, porque opinan que es una cosa demasiado complicada,

que desean que se les explique y qué hacer. Considera que deben tener cuidado en cómo se plantean las Jornadas de Reflexión, tendrá que ser de información en la primera parte, para poder tener la reflexión en la segunda parte. Consecuentemente, estima lógico no meter el tema de Estructura y Gobierno, porque hubiera sido inmanejable. Por otro lado, no desea repetir la experiencia negativa, de hace dos años, en que en la última sesión del año de la Asamblea Colegiada Representativa se trató el tema de Estructura y Gobierno, y fue ante climático, porque se hizo un trabajo muy grande; llegó a la última sesión; y se decidió que había que seguir trabajando, y no hubo vacaciones. Más bien debe retomarse ese tema en la primera sesión de la Asamblea Colegiada Representativa, y continuarlo a lo largo del año, porque llevará más de una sesión.

j) Centro Nacional de Alta Tecnología (CENAT).

Informa que su inauguración será el lunes primero de diciembre de 1997, a la que están invitados los miembros de este Consejo Universitario.

Informa que los Rectores están un poco molestos, por las noticias que se han filtrado en la prensa sobre el Centro Nacional de Alta Tecnología (CENAT), porque les impusieron un régimen de silencio y de discrecionalidad, que no cumplió el señor Ministro de Ciencia y Tecnología.

Indica que aparece ayer en el Periódico Al Día un artículo que dice: "Hermetismo de los Rectores Macaya y Mora, que dicen ignorar todo...". No es que ignoren, todo sino que no quieren hacer comentarios; sin embargo, después aparece el señor Ministro de Ciencia y Tecnología dando todos los datos, y, con todo respeto, sesgados, porque presenta el Centro Nacional de Alta Tecnología (CENAT), como un centro de capacitación, lo que no es. Es un centro de investigación y posgrado.

Señala que hay varias cosas que deben tener claro. Primero, en todo el esquema que se está planteando, el Centro tendrá que tener sus propias fuentes de financiamiento, y no se invertirá dinero del FEES en el trabajo de ese Centro. Esa es la primera decisión que tomaron los Rectores, con la que el Gobierno coincide. Hay gran cantidad de información inexacta respecto al costo de operación del Centro. Dicen que el Centro, sin operarse cuesta 1,8 millones de

colones al mes, que las facturas de electricidad y teléfono es de 7,7 millones de colones al mes, que después se convierten en cien millones de colones al año...Lo cierto es que el Centro operable, cuando esté totalmente operando, va a costar más de cien millones al año, sin lugar a dudas, porque va a depender de cuanta actividad se desarrolle. La ventaja es que, si se quiere operar simplemente un grupo pequeño de oficinas, es posible, conforme a su infraestructura. Además, hay un edificio de oficinas de tres mil metros cuadrados y uno de bodegas de tres mil metros cuadrados, independientes para operar. De modo que no es posible dar un costo de operación en este momento.

Tampoco es cierto que el Gobierno no quiso trasladar la Casa Presidencial allí, porque el costo de operación era muy alto, no quiso pasar allí la Casa Presidencial, porque pasarla al antiguo edificio de la AID políticamente es inmanejable. Cualquier cosa que hubiera hecho el Gobierno con eso, era políticamente inmanejable, salvo donarlo a las instituciones de educación superior, de modo que reivindicara la carga negativa que tenía el edificio de la AID.

Explica que el Centro se va a organizar, básicamente, siguiendo un modelo que los mismos Rectores han propuesto, que ha sido motivo de discusión y de desavenencia con el Gobierno. Existirá una fundación, formada e integrada por los cuatro Rectores, que será el mecanismo operativo del Centro, desde el punto de vista financiero-administrativo, y existirá un Consejo Científico Técnico, que manejará la parte sustantiva. La ley de fundaciones señala, que la Junta Administradora de una fundación está integrada por tres miembros, que designe el fundador, un miembro representante el Poder Ejecutivo y un miembro de la Municipalidad respectiva. Durante muchas semanas se buscó un mecanismo mediante el cual las cuatro Universidades Estatales participaran en los tres puestos. Se había llegado a fórmulas muy complejas sobre la sustitución, la rotación, hasta que él hizo una propuesta que le pareció muy simple: puede haber un cuarto miembro de la Junta Administradora que si bien no tiene voto formal, tiene un poder especial, que es el Fiscal. Pensaron que entonces la cuarta universidad es fiscal. En una Junta Administrativa de una fundación, si bien el fiscal no tiene voto, una opinión negativa del fiscal paraliza la acción. Se propuso tres miembros más un fiscal, en manos de las cuatro universidades, un delegado del Gobierno y un delegado de la Municipalidad. La propuesta del Gobierno era una fórmula diferente:

un delegado de CONARE, dos delegados de la empresa privada, un delegado del Gobierno y un delegado de la Municipalidad. Eso ya no sería una fundación de las universidades para operar un centro. Se propuso la creación de lo que se llama una Asamblea de Patrocinadores, fórmula que existe en muchas fundaciones con bastante buen éxito. Es decir, una asamblea a la que pueden ingresar todas aquellas personas que se declaran patrocinadores del Centro: empresas privadas, organismos internacionales, organismos no gubernamentales, instituciones académicas, etcétera. Esa Asamblea de Patrocinadores tiene dos funciones: supervisión de marcha y orientación de las actividades y rendición de cuentas, y se invita, por ejemplo, a las empresas de alta tecnología afincadas en Costa Rica, a integrarse a dicha Asamblea. La Junta Administradora tendría dos funcionarios, de nivel directivo, bajo su responsabilidad: un Director Administrativo, quien -según la ley- se llama el Delegado Ejecutivo de la fundación y un Director Científico, Técnico o Académico, quien tiene la responsabilidad del manejo sustantivo del Centro Nacional de Alta Tecnología. El Director Científico tendría un Consejo Científico integrado por los responsables y delegados de los diferentes grupos científicos y de posgrado, que participarían en la operación del Centro. Si existen en las empresas, científicos que califiquen, podrían estar en el Consejo Científico. La estructura de la fundación es una estructura esqueleto muy simple, el Centro se regulará mediante un reglamento, que se hará consecuente con la naturaleza de la fundación.

Agrega, que este tipo de estructura garantiza cierta impermeabilidad a la política, puesto que tienen la responsabilidad técnica en manos de los académicos o técnicos que estén en el Centro, la impermeabilidad respecto del financiamiento, puesto que será la fundación la que tendrá que buscar las fuentes para esos financiamientos, y la fundación son los Rectores de las universidades o sus delegados, y un funcionamiento combinado, gracias a la fórmula de un Director Científico y un Director Administrativo, bajo la Junta Administradora. Este es el esquema en el que se está trabajando.

EL BR. ESTEBAN IZAGUIRRE pregunta si el proyecto de la Universidad del Caribe o cualquier otra universidad formarían parte del CONARE o no?

EL DR. GABRIEL MACAYA recalca que CONARE es un convenio entre las cuatro Universidades Estatales, la única manera es que

las cuatro universidades pudieran ampliar el convenio pero por ley, no pueden. Los diputados no entendieron lo que era CONARE, no es una institución del Estado, a la que el Estado pueda obligar a su adhesión, es un acuerdo que adquirió carácter de ley posteriormente. Es por eso que el Convenio de Articulación con los Colegios Universitarios está siguiendo el mismo esquema de gestación que siguió el CONARE. Es un acuerdo que crea un Consejo, que podrá convertirse por medio de una ley, en una instancia formal, como se convirtió CONARE. La única manera de adherirse al convenio es solicitarlo y que los firmantes del convenio decidan aceptarlo, como ocurrió con Puntarenas.

EL BR. ESTEBAN IZAGUIRRE señala que traspararle el edificio del AID a CONARE resguarda todos esos intereses.

EL DR. GABRIEL MACAYA responde afirmativamente.

MARCO V. FOURNIER, M.Sc. señala que habiendo tanta información cruzada, pregunta si hay algo por escrito con lo que puedan contar. En el Comodato hablan de veinticinco mil metros cuadrados.

EL DR. GABRIEL MACAYA corrige que esos son los terrenos más las construcciones, los terrenos son más de veinticinco mil metros cuadrados, y las construcciones, de aproximadamente seis mil metros cuadrados.

MARCO V. FOURNIER, M.Sc. manifiesta que le preocupa que esto es un juego con el Gobierno, ya que de alguna manera tiene sus propias iniciativas al respecto y pretensiones de imposición, por lo que es conveniente que todo quede regulado en un convenio. También le preocupa la posible imposición de las empresas privadas en ésta Asamblea, por eso le gustaría tenerlo todo por escrito para conocer cuál es el papel, las funciones y prerrogativas de cada ente, para que no se convierta en un altar a la tecnología, olvidando efectos negativos que muchas veces pueden aparecer.

EL DR. GABRIEL MACAYA señala que no se deben describir los programas que se van a desarrollar dentro del Centro. En eso hay otro roce con el Gobierno. Por una parte, las universidades son las que están fundando y han dado el marco para la fundación, en eso asumen totalmente la responsabilidad. Unilateralmente, el

Gobierno no ha impuesto nada; es la estructura que las universidades acordaron.

Manifiesta que, según su experiencia en las Asambleas de Patrocinadores en las que ha participado, particularmente en la Fundación Omar Dengo, es muy positiva debido a la intracción que se da y la independencia de la Junta. Por tanto, las Asambleas de Patrocinadores tienen un carácter recomendativo y consentivo, con respecto a la Junta; y no puede ser de otra forma, porque la ley le da autoridad a la Junta.

A las nueve horas con treinta y seis minutos sale el Br. Esteban Izaguirre.

Expresa el Sr. Rector, que él ha manifestado que el Centro será lo que los Rectores quieran que sea; si los Rectores son débiles para permitir imposiciones, habrá imposiciones.

Actualmente existen tres documentos: uno, que es el que está más adelantado, que es el Acta Constitutiva de la fundación, y el proceso de inscripción está adelantado también, puesto que hay que hacer tres publicaciones o edictos, diciendo que se quiere constituir una fundación de esta naturaleza. El primer edicto ya salió hace varias semanas, y son las universidades las que firman. Tienen la posibilidad de inscribir la fundación una vez que el Acta Constitutiva esté lista. El procedimiento es: establecer el Acta Constitutiva, someterlo a inscripción en el Registro Civil, una vez inscrita la fundación existe. Se han usado modelos de fundaciones ya conocidos para no caer en errores del pasado y, evidentemente se ha consultado con el Registro Civil, en cuanto a su inscripción. Hay otros dos convenios: el Convenio de Comodato y uno de Cooperación Gobierno-CONARE. Todos los instrumentos legales los ha redactado fundamentalmente el abogado de CONARE, el Lic. Gastón Baudrit, con un abogado que designó el Gobierno, pero el trabajo sustantivo lo ha llevado a cabo un grupo en CONARE. Los documentos que están circulando, los únicos que él conoce, son los del Comodato y el Convenio, en una versión muy preliminar, puesto que tienen que ajustarse a lo que se decida con respecto a la fundación. Existe, además, una solicitud que avala el Gobierno, de donación no reembolsable y préstamo, ante el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) por la suma de aproximadamente quince millones de dólares

para equipar el Centro. Este préstamo se otorgaría a CONARE, y tendría el aval del Gobierno. Asimismo, existe un grupo técnico, dentro del Ministerio de Ciencia y Tecnología, que está desarrollando ese proyecto, grupo que, para molestia de las otras universidades, está integrado en su totalidad por profesores de la Universidad de Costa Rica, lo cual ha causado ciertos roces en el interior de CONARE, pero son los que han llevado la iniciativa, y la marcha de las cosas reconoce quién tiene la capacidad y la iniciativa.

A las nueve horas y cuarenta minutos reingresa el Br. Esteban Izaguirre.

Explica, que el este del Centro inicialmente será Ciencia de Ingeniería de Materiales; la Universidad de Costa Rica tiene un liderazgo reconocido internacionalmente, que las mismas compañías de alta tecnología han evaluado en forma muy positiva. La gente líder de ese grupo es la que ha estado involucradas, dos de Física y uno de Ingeniería: el Dr. José Araya Pochet, Director de la Escuela de Física. El Dr. Daniel Azofoifa, Director del Centro de Ingeniería de Materiales, y el Dr. Carlos Umaña, de la Escuela de Ingeniería Mecánica. Por otra parte, existe un grupo interuniversitario, liderado por los Vicerrectores de Investigación, que está conformando el documento del Centro. Hay tres vertientes de trabajo, que los Rectores han tenido que ir integrando: 1) la estructuración legal de la operación, 2) la solicitud de préstamo para el equipamiento del centro, y 3) la estructuración del Centro como instancia de investigación.

Señala que la operación es compleja porque se ha tenido que llevar en los tres frentes; los tres grupos han tenido que trabajar, necesariamente, con bastante independencia y la coordinación se ha dado en el CONARE lo que ha causado, en los grupos hacia abajo, una gran incertidumbre y una gran ansiedad. Entonces, la integración se ha dado de los Rectores hacia sus Vicerrectores, en el grupo de trabajo.

Las primeras fueron complejas, pero ahora el trabajo es mucho más fluido con una presión gigantesca, que es el acto de donación el 1º de diciembre. El 1 de diciembre se producirá la presentación del proyecto del Centro, donde el Gobierno presentará sus sesgos, porque se trata de un proyecto del Gobierno. Debe ser así, porque éste es el que está donando. Las universidades no han actuado en ese acto,

porque la donación proviene del Gobierno, pero sí han sido muy intransigentes en la fundación y estructuración del CENAT. Sugiere que el acto sea visto como un acto de la Presidencia de la República, que anuncia la creación del Centro y lo dona a las universidades. Evidentemente, se dará un despliegue publicitario gigantesco de medios, y participarán cerca de seiscientos invitados.

No hay actividades universitarias en el oeste de San José. Las instalaciones se prestan para la alta tecnología y para otro tipo de actividad cultural. Hay grandes espacios abiertos, techados, para exposiciones con ciertos públicos. Otro tipo de actividad en esa región es fundamental, y ya están conformando un grupo, para comenzar a pensar ese otro tipo de actividades en esas instalaciones. No se trata de que sea una presencia de la alta tecnología y la ciencia de las universidades, sino una presencia más integral de las universidades en esa región de San José, y convertirlo en un polo de atracción hacia Pavas y otros sectores, que podría ser muy interesante, porque las instalaciones se prestan.

EL DR. WILLIAM BRENES señala que, cuando originalmente se relacionó con el citado proyecto, le asaltó el temor de que se desarrollara únicamente en el punto de alta tecnología. Recuerda que hace algún tiempo participó en la Vicerrectoría de Investigación en una charla sobre las prioridades de investigación del Banco Mundial, dentro de las cuales estaban la biotecnología y la ingeniería. Ante esta circunstancia un profesor preguntó dónde estaban la música y las ciencias sociales. Este es un espacio para darle un carácter más integral a este tipo de investigación. Le gustaría que en las Comisiones participaran representantes de los Centros de Investigación Social y otros para que contribuyeran en el proceso de construcción del quehacer de ese Centro de Alta Tecnología. Que no sólo se ubique desde el ángulo de las ciencias básicas e Ingenierías. Que se haga con el humanismo que caracteriza a la Universidad de Costa Rica.

EL DR. GABRIEL MACAYA agrega que uno de los temas que no está dentro de la solicitud de préstamo al Banco Centroamericano de Integración Económica, pero que está dentro de la estructuración del Centro, es todo lo ambiental. Los temas centrales con los que se iniciará el Centro son Ingeniería y Ciencia de Materiales, Biotecnología, Procesos de Manufactura en Diseño (diseño de circuitos, software de procesos de manufactura, diseños de procesos, etc.), pero

no los procesos mismos, porque en Costa Rica no hay experiencia, y la inversión sería gigantesca, para dar investigación en procesos de manufactura propiamente dichos. Es algo que necesariamente llegará con la implantación de más compañías. El cuarto punto, es una constelación de Informática, Computación, Información, Redes, Enseñanza de todo lo anterior conceptualizado dentro de algo que no ha podido ser nominado todavía. Ha habido discrepancia, en cuanto al nombre, porque no se ha logrado determinar si son Sistemas de Información, Computación e Informática, Telemática y Computación, o qué es. El pasado martes los rectores tuvieron una amplia discusión sobre el tema hasta que finalmente se permitió proponer que lo trasladaran a otras instancias, porque los sesgos personales son muy grandes como para llegar a un acuerdo. Eso sería el núcleo central de actividades en que comenzarían. Paralelamente habría una serie de actividades ligadas a posgrado y básicamente se ha discutido, desde el inicio, la articulación de un posgrado interuniversitario en Computación e Informática que pueda conducir a un Doctorado en Computación e Informática, poniendo juntos todos los recursos que hay y que ya se amerita.

Por otra parte se van a desarrollar otras áreas más dentro del Área de Ciencias Sociales, básicamente gestión del desarrollo científico y tecnológico. Lo anterior abrirá un puente hacia lo que es gestión ambiental e ingeniería ambiental. La Facultad de Ingeniería está haciendo un esfuerzo gigantesco que podría haber dentro de esa infraestructura. De modo que la preocupación por las Ciencias Sociales está contemplada en la definición del Centro mismo, y lo ambiental, que resulta crucial, si se trata de un Centro que se ocupará de desarrollos de alta tecnología.

EL LIC. MITRY BREEDY expresa que todas estas cosas lo emocionan. Es muy interesante oír sobre cuestiones relacionadas con áreas futuristas. Felicita a los gestores y colaboradores del proyecto porque para Costa Rica, en el futuro, será muy importante este proyecto. Este asunto llegará a niveles internacionales y el país recibirá muchas visitas extranjeras que vendrán a hacer posgrados. Conoce muy bien el edificio porque hizo muchos trabajos para la AID en Auditoría y Administración. Es una belleza con enorme seguridad y es muy amplio. Cree que es importante que las universidades escogieran este edificio para crear el Centro.

Solicitó la palabra porque tenía grandes dudas en cuanto al marco jurídico que ya aclaró el

señor Rector. Las fundaciones se han prestado para muchas cosas inconvenientes y este no es el caso porque la están formando los representantes de las universidades estatales.

EL DR. GABRIEL MACAYA aclara que hay documentos que hará llegar oportunamente al Consejo Universitario, pero todos son documentos que están en proceso de elaboración. Los documentos son el acta constitutiva, el contrato de comodato, el contrato de colaboración, la solicitud de préstamo al Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), y el documento central del Centro. De todos los documentos enunciados tiene versiones preliminares. Después vendría el Reglamento que todavía no existe en absoluto. Serían dos reglamentos, uno para la fundación y otro para el Centro. Tampoco hay reglamentos específicos para los grupos que van a integrarse al Centro.

Deben tomar en cuenta también, con respecto al impacto internacional, la creación de la Ciudad del Saber, en la Zona del Canal de Panamá. La Universidad de Panamá y el Gobierno de Panamá han propuesto convertir un área de cientos de hectáreas del Canal de Panamá, que les hace la competencia a todos los proyectos del Gobierno de Costa Rica. Tienen instalación de compañías de alta tecnología, universidades, centros de investigación, etcétera.

A la Universidad de Costa Rica se le ha invitado en la Universidad del Saber, porque se espera que las universidades centroamericanas contribuyan y tengan antenas en la citada universidad. Cree que habrá un juego político muy delicado entre lo que están haciendo los panameños con la Ciudad del Saber y la pretensión de Costa Rica de ser, en Centro América, un núcleo de investigación, alta tecnología, educación superior, etc. Habrá que seguir, con mucho cuidado, lo que está haciendo Panamá en la Ciudad del Saber, y determinar si participar en operaciones internacionales en la Ciudad del Saber no sería una manera, para la Universidad de Costa Rica, de reforzar su posición como universidad líder en la región. Todavía hay algo que no tiene muy claro desde el punto de vista político y este Consejo Universitario tendrá que evaluar.

Los documentos de la Ciudad del Saber están comenzando a circular hasta ahora. Hay un sitio en Internet que se puede consultar, pero realmente no hay una gran claridad, aún en Panamá, de cómo se hará, puesto que tendrá que emitirse una ley de segregación del terreno para el establecimiento del citado proyecto.

Recientemente estuvo en Panamá, y ya hay pancartas grandes que dicen "Aquí se construirá la Ciudad del Saber".

EL ING. ROBERTO TREJOS comenta que esta entrega simbólica definitivamente tiene interés político y coincide con el debate de las universidades. Cree que es importante que todos los miembros del Consejo Universitario asistan a la actividad, a pesar de que tengan que variar la fecha de otras actividades del Plenario, como el trabajo en Comisiones.

EL BR. ESTEBAN IZAGUIRRE indica que la semana pasada hubo una actividad del Partido Fuerza Democrática en el Auditorio de Físico-Matemática, entre las 6 y las 7 de la noche. Más que un debate le pareció una actividad de promoción política y le preocupó mucho porque entiende que es prohibido utilizar las instalaciones universitarias para actividades de ese tipo. Solicita que se investigue al respecto porque una persona participante le discutió que en la Universidad de Costa Rica se hace espacio a los partidos mayoritarios. Personalmente entiende que la Universidad tiene que promover el debate pero nunca posibilitar el uso de recursos universitarios para la promoción política unipartidista.

EL DR. GABRIEL MACAYA responde que ha habido mucha actividad con los partidos políticos, durante el último mes. Investigará lo sucedido, porque ha visto de dónde viene la iniciativa. Han habido reuniones de los diferentes candidatos con los universitarios. Ha visto una convocatoria de la Dra. Marina Volio, con estudiantes universitarios; pero ignora de dónde ha salido la iniciativa. Ignora si son los grupos estudiantiles que han pedido la reunión con la Dra. Marina Volio o si ha sido ella la proponente.

Si la Universidad invita, tendrá que asumir su responsabilidad con respecto a la organización; si es una iniciativa de los Partidos Políticos, no está de acuerdo con que se haga dentro de las instalaciones universitarias.

EL BR. ESTEBAN IZAGUIRRE indica que le preocupó porque pasó por el Auditorio por casualidad, pero como vio mantas y banderas del Partido Fuerza Democrática, fuera del Auditorio, sembradas en la zona verde, como un piquete y no le pareció. Incluso, si se planea una reunión de candidatos con estudiantes, se deben guardar las distancias del caso porque la Universidad de

Costa Rica no puede ser un centro de promoción política.

Recientemente las Asociaciones de Estudiantes de Ciencias Políticas y de Derecho organizaron, conjuntamente, un encuentro con los candidatos mayoritarios., aunque sólo asistió el Dr. Miguel Ángel Rodríguez. A pesar de ello no se permitió el uso de signos externos y demás propaganda. El candidato expuso las ideas y fue organizada por los estudiantes.

MARCO VINICIO FOURNIER, M.Sc. señala que, en concordancia con la preocupación externada por él y por el Dr. William Brenes, en relación con la posible participación de otras áreas del conocimiento en el Centro de Alta Tecnología, quizá una figura que debe contemplarse es el fondo solidario, establecido para la venta de servicios de la Universidad de Costa Rica. Esa es una figura que permitiría financiar investigación no financiable. La Investigación que allí se propone cuestiona, de alguna forma, la investigación que se hace del otro lado, pero es importante y fundamental. De manera que a la hora de constituir la Reglamentación de la Fundación, será muy importante contemplar esa figura.

EL M.L. OSCAR MONTANARO comenta que es importante tranquilizar a la comunidad universitaria con respecto a este asunto, máxime después de la publicación hecha en el Periódico Al Día, en su edición de ayer. Lo dicho por el señor Rector es mucho más tranquilizador y universitario y difiere bastante de lo dicho por Al Día. Sería conveniente que la Universidad de Costa Rica o el CONARE den información universitaria.

EL DR. GABRIEL MACAYA contesta que efectivamente es necesario hacerlo pero el compromiso es esperar al lunes. Probablemente los Rectores se pondrán de acuerdo esta tarde para preparar un comunicado, y que el lunes mismo, por la tarde, dentro de todas las universidades, una vez hecha la donación y el acto simbólico, se explique qué es.

EL DIPL. LEONARDO SALAS señala que, aparte de lo dicho por el Br. Esteban Izaguirre, hubo otros asuntos de fondo, sobre los cuales no quiere polemizar, pero sí sugiere que los actos se regulen para la actividad universitaria, que es para lo que está destinado el campus.

ARTICULO 3

El señor Director del Consejo Universitario, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Tercer Informe sobre el Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible (1996).-

Informa que recibió de parte de don Miguel Gutiérrez Saxe, un ejemplar del tercer informe sobre el Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible (1996).

Agrega que lo deja a disposición de los miembros del Consejo Universitario que lo quieran analizar.

b) Centro Nacional de Ciencia y Tecnología de Alimentos.

El señor Rector, en oficio No. R-6477 del 17 de noviembre de 1997, informa que por resolución suscrita por el Ministro de Agricultura y Ganadería, el Viceministro de Ciencia y Tecnología y su persona, la Ing. Gisela Kopper Arguedas, fue designada como Directora del Centro Nacional de Ciencia y Tecnología de Alimentos, a partir del 1º de noviembre de 1997 y por un período de dos años.

Interpreta que el Convenio con este Centro es de los más antiguos de la Universidad de Costa Rica. ¿Cuál es el status del CITA dentro de la estructura de la Universidad y cuál es la figura del Director dentro de esa estructura? ¿Es un funcionario de la Universidad de Costa Rica o es un funcionario del Ministerio de Agricultura y Ganadería, es ambas o ninguna?

EL DR. GABRIEL MACAYA contesta que, desde su gestación, el Centro de Investigación en Tecnología de Alimentos, como se llamó originalmente, fue un Centro Cooperativo MAG-UCR. La plaza del Director, hasta muy recientemente, era una plaza del Ministerio de Agricultura y Ganadería y el nombramiento del Director, dentro de ese primer convenio, era vitalicio. Posteriormente, hace poco más de dos años, en la Administración del Rector Luis Garita, se negoció un nuevo convenio. En éste el Centro adquiere el carácter de nacional, y aunque no comprende el carácter de esa calificación, hay varios laboratorios en la Universidad que tienen

ese carácter. El de Materiales y Modelos Estructurales es un laboratorio nacional. Se supone que al ser nacional el Estado canaliza todos sus esfuerzos sectoriales en ese campo a través de ese laboratorio. En ese convenio UCR-MAG se creó un mecanismo para nombrar al Director que ya no es vitalicio sino una reunión del Ministro de Ciencia y Tecnología, ahora Viceministro, el Ministro de Agricultura y Ganadería y el Rector, que a partir de ternas presentadas por el Consejo Científico del Centro eligen al Director. Este tiene que ser un profesional con tales características y hay una serie de cláusulas que dicen que si el Director es profesor de la Universidad de Costa Rica, preferentemente el Subdirector no lo sea. Se firmó en esos términos y hay un dictamen de la Oficina Jurídica y de la Vicerrectoría de Investigación, emitiendo algunas dudas sobre los términos de ese convenio. Sin embargo, el Convenio fue firmado por un período y no hay un mecanismo fácil de revisión del Convenio, más que su denuncia. De manera que eso tendrá que analizarlo la Institución con mucho cuidado pero por el momento la voluntad del Consejo Científico es tener Director y Subdirector que sean de la Universidad de Costa Rica, profesionales, profesores con título, nombramientos en propiedad y que cumplan con toda la normativa usual.

c) Recinto de Paraíso.

El Lic. Rodolfo Chaves Méndez, Coordinador del Recinto de Paraíso, participa al Consejo Universitario de la celebración del Segundo Aniversario, el día viernes 5 de diciembre, a las diecisiete horas. En esa oportunidad se expondrá el Plan Maestro de Desarrollo de la Construcción del Recinto Paraíso.

La invitación se hará circular entre los Miembros del Consejo Universitario.

d) Sede Regional de Limón.

El Director de la Sede Regional de Limón remite copia de la nota dirigida a la Dra. Elena Pardo, en torno a las solicitudes para denominar esa Sede con el nombre del Dr. Rómulo Salas Guevara. La Asamblea de la Sede mediante acuerdo dispuso conformar una comisión especial a fin de recoger toda la información pertinente y rendir un informe a esa Asamblea, antes del 30 de junio de 1998.

El señor Rector amplía la información.

El señor Rector aclara que hubo una iniciativa de varios miembros de la comunidad limonense para que se le dé el nombre del Dr. Rómulo Salas Guevara a la Sede, puesto que fue él quien inició todo el proceso de creación de esa Sede. Posteriormente, su viuda se apersonó a la Universidad de Costa Rica para presentar todo un expediente de lo que fue la vida y la obra del Dr. Salas Guevara. El mecanismo tradicional para dar nombres es que se crea, en la unidad académica, una Comisión Especial, para ese efecto, que presenta un informe a la Asamblea. Esta tiene que acogerlo por una mayoría calificada y el expediente es trasladado a la instancia superior y el trámite concluye en el Consejo Universitario. Es requisito que haya transcurrido más de un año después de la muerte de la persona cuyo nombre se pretende emplear.

e) Universidad del Caribe.

El Consejo Académico de la Sede Región Brunca de la Universidad Nacional remite el acuerdo que tomó, el 28 de octubre, referente a la creación de la Universidad del Caribe, mediante el cual se pronuncia en contra.

f) Escuela de Ingeniería Industrial.

El Ing. Carlos Quesada Solano, fue electo Director de esa Escuela, a partir del 21 de noviembre de 1997. El día lunes 24 de noviembre fue juramentado por el Director del Consejo Universitario y lo invitó para exponer sus planes de trabajo en una sesión del Consejo Universitario de la próxima semana.

g) Inauguración del Centro Nacional de Alta Tecnología

Informa que recibió invitación para la inauguración de ese Centro, que se realizará el lunes primero de diciembre a las 08.30 horas en las instalaciones del antiguo edificio de la AID.

ARTICULO 4

El Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen

en eventos internacionales, conoce las solicitudes de apoyo financiero de los siguientes profesores: Ciska Raventós Vorst y Dr. Gabriel Macaya Trejos.

El Dr. William Brenes expone la justificación de solicitudes de apoyo financiero y explica que habrá que levantar los requisitos de viaje para el señor Rector, quien viajó anteriormente.

EL SEÑOR DIRECTOR somete a votación secreta el levantamiento de requisitos del señor Rector, para viajar a México, D. F. y se obtiene el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: Nueve
EN CONTRA: Ninguno

Ausente de la sala de sesiones, en el momento de la votación, el Dr. Gabriel Macaya, Rector.

En consecuencia, se levanta el requisito.

EL SEÑOR DIRECTOR somete a votación secreta el levantamiento de requisitos del señor Rector, para viajar a Guatemala y se obtiene el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: Nueve
EN CONTRA: Ninguno

Ausente de la sala de sesiones, en el momento de la votación, el Dr. Gabriel Macaya, Rector.

En consecuencia, se levanta el requisito.

Nuevamente somete a votación la ratificación global de los viáticos y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Roberto Trejos, Marco Vinicio Fournier, M.Sc., Lic. Mitry Breedy, Br. Esteban Izaguirre, Dipl. Leonardo Salas, M.L. Oscar Montanaro, Lic. Gilbert Muñoz, Dra. Susana Trejos, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya y Dr. Luis Estrada.

TOTAL: Once votos.
EN CONTRA: Ninguno.

En consecuencia, el Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, ACUERDA: Ratificar las siguientes solicitudes:

Nombre	Unidad Académica o administrativa	Nombre del puesto o categoría en Régimen Académico	País de destino	Fecha	Actividad en la que participará	Aporte del presupuesto ordinario de la Universidad	Otros aportes
Raventós Vorst Ciska (*)	Inst. Inv. Sociales	Catedrática	Buenos Aires, Argentina	22 al 29 nov.	Asamblea General del Consejo Latinoam. de Ciencias Sociales (CLACSO)	viáticos \$500	CLACSO: pasajes \$981,75 y viáticos \$420 aporte personal: viáticos \$230 y gastos de salida \$43
Macaya Trejos Gabriel (**)	Rectoría	Rector	México, D.F.	27 al 29 nov.	Reunión para nombrar al nuevo presidente del Consorcio de Instituciones Latinoamericanas de Posgrado e Investigación	pasajes \$420 viáticos \$200 gastos de salida \$43	
Macaya Trejos Gabriel (**)	Rectoría	Rector	Guatemala	1 al 3 dic.	LIV Sesión Ordinaria del CSUCA	pasajes \$418 viáticos \$280 gastos de salida \$43	

(*) Aprobado ad-referéndum

(**) Se levantó requisito estipulado en inciso d) del artículo 9 y artículo 10 del Reglamento para la asignación de recursos a los funcionales que participen en eventos internacionales, pues ha recibido aporte financiero durante este año.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 5

La Comisión Especial, formada por el M.L. Oscar Montanaro M., el Ing. Roberto Trejos D. y el Dipl. Leonardo Salas Q., presenta dos dictámenes: uno de mayoría y otro de minoría, en torno a la solicitud del Centro Nacional de Ciencia y Tecnología de Alimentos para que se les autorice la colocación de una placa, en homenaje a su fundador y exdirector, Ing. Luis Fernando Arias Molina.

EL DR. LUIS ESTRADA explica que sobre este asunto hubo dos dictámenes: uno de mayoría, firmado por dos de los miembros de la Comisión y otro de minoría, firmado por un miembro. Cree que es fácil conciliar ambas posiciones y pide al coordinador de la Comisión que exponga el dictamen de mayoría, para luego escuchar la posición de quien firma el dictamen de minoría.

EL M.L. OSCAR MONTANARO señala que el punto básico por el cual el Ing. Robert Trejos y él suscribieron el dictamen es porque difieren en el uso de una palabra. Por tratarse de una placa se fija el período en que la persona fue Director, al margen de que en este momento no lo sea. Es un poco de carácter histórico; es recoger la historia en un momento dado. En ese sentido está concebido el dictamen de mayoría.

EL DIPL. LEONARDO SALAS manifiesta que su dictamen de minoría tiene fundamento. Sin lugar a dudas, el Ing. Luis Fernando Arias Molina tiene una trayectoria de mucho realce dentro de la Institución y no se le pueden restar méritos. Su dictamen de minoría se debe a que en el texto de la placa no se debe poner Director sino ex Director, por cuanto da la idea de que todavía el Ing. Arias Molina continúa en el cargo cuando realmente está pensionado. La placa fue solicitada por el CITA el 28 de agosto de 1997 y se pensionó el 2 de agosto de este mismo año. Fue fundador y Director del Centro por más de treinta años pero al momento de solicitar la placa ya no ocupaba ese cargo.

Por otra parte hay un antecedente en la sesión 4293, artículo 7, del 10 de setiembre de

1997, en la cual se aprobó una solicitud para colocar una placa de homenaje a los exdirectores de la Sede Regional de Guanacaste. En esa solicitud venía la palabra Directores y aunque la plaza ya estaba hecha, mismo caso que el del CITA, este Consejo formó una Comisión que tomó la decisión de variar el texto de la placa, aunque ya estuviera hecha, porque no se debía emplear la palabra Directores porque ya no fungían como tales. Precisamente por eso el texto se modificó y se cambió la palabra por exdirectores.

El principal argumento que dio para no firmar el dictamen de mayoría es que se podría caer en contradicción con un acuerdo tomado por este Consejo Universitario anteriormente. Incluso podría haber reacción del Sede Regional de Guanacaste por el trato diferente ante una circunstancia exactamente igual. Por todo lo anterior prefiere que se diga fundador y exdirector, en el caso del Ing. Luis Fernando Arias Molina.

Por otra parte, le parece absurdo que el Consejo Universitario apruebe si se colocan placas o no en las instalaciones de la Universidad de Costa Rica.

EL DR. GABRIEL MACAYA expresa que hace muchos años, en el Periódico La Nación, el Dr. Fernando Durán Ayanegui publicó un artículo que provocó una gran reacción, en el cual daba una visión apocalíptica de Costa Rica, cubierta de placas de aluminio, por la manía de querer poner placas en todo lugar. Los edificios de muchas facultades estaban cubiertos de placas por homenajes y promociones de grupos. La situación es muy compleja, y, sin ser una visión apocalíptica, era evidente que el espacio para colocar las placas desaparecería de la Universidad, y por ello se dieron una serie de regulaciones en la materia. La argumentación de don Leonardo Salas es correcta, si la última línea de la placa fuera otra; si ésta dijera "Agosto de 1997", la argumentación sería absolutamente irrefutable, y tendría que decir ex-director. Pero la última línea dice "1969-1997", con lo cual se aclara que no fue ex-director en ese período, sino que fue director. Para que se pueda poner ex-director habría que poner la fecha actual, en la que es ya es exdirector. La placa dice que se hace el homenaje, por haber sido fundador y Director de 1969 a 1997. El Ing. Arias Molina fue director vitalicio.

EL BR. ESTEBAN IZAGUIRRE coincide con el Dipl. Leonardo Salas porque fue miembro de la Comisión que analizó la solicitud para colocar la placa de exdirectores en la Sede Regional de Guanacaste. En aquella oportunidad discutieron que era un mal precedente colocar placas de personas en ejercicio de la dirección. Es cierto que ya no es director del Centro pero sería contraproducente que un Director quisiera ponerse una placa durante el ejercicio de ese cargo. El uso de la palabra Director da la noción de actualidad. Aparte de ello le parece que no se ha usado el procedimiento adecuado porque es ilógico hacer la placa para luego solicitar el permiso. No pueden ratificar errores con otro error. Es sano corregir las cosas si se hizo con la Sede de Guanacaste también puede hacerse ahora.

EL DIPL. LEONARDO SALAS sostiene que es un asunto de lectura. Lee que el Ing. Luis Fernando Arias sigue siendo Director, aún en este año. Es una situación muy particular en la que cada cual puede hacer su propia lectura y por eso mantiene su posición.

EL DR. LUIS ESTRADA acota que ambas posiciones son válidas. Hay varias posibles lecturas. Una de ellas, como bien lo dijo el señor Rector, es que el Ing. Arias Molina fue Director durante el período aludido, independientemente de que ya no lo sea. La otra, que también es válida, es que el Ing. Arias es ex-director en la actualidad. Se podrían conciliar ambas posiciones. Comparte la apreciación de que está mal que la placa esté hecha porque no es el procedimiento adecuado. No es lógico que primero hagan la placa y luego soliciten la aprobación. Si este Consejo acuerda otro texto diferente tendrán que corregirla aunque ya esté hecha.

Cree que se pueden conciliar ambas posiciones si en la placa se dice "exdirector" porque es mucho más sano, aclarando abajo la fecha en que se develizará la placa.

LA DRA. SUSANA TREJOS recuerda que en el caso de la Sede Regional de Guanacaste algo que agravaba el hecho de ponerle a todos Directores era que se trataba de varias personas y simultáneamente no podían ser todos directores y se producía una aglomeración de autoridades. Pero una placa está puesta para la historia, a largo plazo. Para corto plazo sería importante señalar que ya no es Director y que es exdirector. Sin embargo, a Napoleón Bonaparte no se le dice

ex Emperador de Francia, sino que se sabe que fue en determinado período. A don Cleto González Víquez no se le llama expresidente, sino el Presidente Cleto González Víquez. En otros países se acostumbra dar el título sin el ex a alguien que ha ocupado determinado cargo honorario. Definitivamente depende de lo que cada persona lea. Personalmente lee "El Centro Nacional de Ciencia y Tecnología rinde homenaje a su fundador y Director...". No se dice exfundador porque ya lo fundó hace mucho tiempo. En algún momento fundó y en algún momento fue Director. Está de acuerdo con el señor Rector en el sentido de que al poner 1969 - 1997 deja claro que en ese período fue fundador. No fue fundador durante todo el período porque fundar es un acto puntual e, igualmente, en algún período determinado fue Director. Por todo lo anterior piensa que también deberían ajustarse al hecho de que la placa está hecha y no hay problema con que quede el término Director.

EL DR. GABRIEL MACAYA aclara que no parte de la consideración de que la placa ya está hecha, porque el Consejo Universitario tiene todo el derecho cambiarla como considere apropiado. Si se quisiera cambiar la placa, siguiendo las tradiciones más universitarias posibles, la placa debería decir: "El Centro Nacional de Ciencia y Tecnología de Alimentos rinde homenaje a su fundador y director, de 1969 a 1997, Ing. Luis Fernando Arias Molina, quien nos ha legado un lugar de excelencia, creatividad y de proyección, tanto a nivel nacional como internacional. Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, setiembre de 1997". Esa sería la tradición de la placa universitaria en todos sus extremos. De modo que, si la decisión del Consejo Universitario es cambiarla entonces deberá hacerlo en todos los extremos. Si se acoge el dictamen de mayoría, también tendría argumentos para defenderlo.

EL BR. ESTEBAN IZAGUIRRE sostiene que hay que variar el texto porque es importante ordenar las cosas y que la gente entienda cuál es el procedimiento. Le parece que más que poner la fecha dentro del texto, es preferible decir "... a su fundador y primer Director...". En la Universidad existe fobia a ser "ex" a pesar de que es una realidad de la vida..

No comparte la posición de la Dra. Susana Trejos porque la fundación se remite a un momento muy puntual, en cambio la Dirección es un momento que se extiende en el tiempo y eso es importante aclararlo.

Aboga por el texto propuesto por el señor Rector o aclarar la frase con "primer Director".

EL DR. GABRIEL MACAYA somete a consideración el texto propuesto, para tratar de conciliar el diferendo.

EL DR. LUIS ESTRADA somete discusión la propuesta del señor Rector que dice: "El Centro Nacional de Ciencia y Tecnología de Alimentos rinde homenaje a su fundador y director, de 1969 a 1997, Ing. Luis Fernando Arias Molina, quien nos ha legado un lugar de excelencia, creatividad y de proyección, tanto a nivel nacional como internacional. Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, setiembre de 1997".

EL DIPL. LEONARDO SALAS sugiere que primero se vote el dictamen de mayoría, el de minoría y la moción.

EL DR. LUIS ESTRADA contesta que la propuesta del señor Rector es la que más se aleja de ambos dictámenes y debe votarse primero. En caso de que la moción del señor Rector se deseche se procederá a votar los dos dictámenes.

Somete a votación la moción del señor Rector y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Roberto Trejos, Marco Vinicio Fournier, M.Sc., Lic. Mity Breedy, Bach. Esteban Izaguirre, Dipl. Leonardo Salas, M.L. Oscar Montanaro, Lic. Gilbert Muñoz, Dra. Susana Trejos, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya y Dr. Luis Estrada.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente somete a votación el acuerdo para declararlo firme y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Roberto Trejos, Marco Vinicio Fournier, M.Sc., Lic. Mity Breedy, Bach. Esteban Izaguirre, Dipl. Leonardo Salas, M.L. Oscar Montanaro, Lic. Gilbert Muñoz, Dra. Susana Trejos, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya y Dr. Luis Estrada.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

En consecuencia, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO.

1.- La solicitud del Consejo de Investigación del Centro Nacional de Ciencia y

Tecnología de, para colocar una placa a nombre del Ing. Luis Fernando Arias Molina, Fundador y Director de ese Centro.

2.- El Oficio R.CU.195-97 de la Rectoría, mediante el cual elevan al Consejo Universitario la solicitud anterior.

3.- La objeción que presenta al texto de la placa.

ACUERDA:

Autorizar al Consejo de Investigación del Centro Nacional de Ciencia y Tecnología de Alimentos, colocar una placa como homenaje al Ing. Luis Fernando Arias Molina, siempre y cuando el texto de la placa se lea de la siguiente manera:

"El Centro de Ciencia y Tecnología de Alimentos, rinde homenaje a su fundador y Director, de 1969 a 1997, al Ing. Luis Fernando Arias Molina, quien nos ha legado un lugar de excelencia, creatividad y proyección, tanto a nivel nacional como internacional.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, Setiembre de 1997".

ACUERDO FIRME.

ARTICULO 6

El Consejo Universitario, conoce una solicitud de aporte financiero del Dr. Luis Estrada Navas, en su carácter de Director del Consejo Universitario, y con el objeto de que participe, como Representante de la Universidad de Costa Rica, en la Reunión que el CSUCA celebrará en Guatemala, los días 1o, 2 y 3 de diciembre de 1997.

EL DR. LUIS ESTRADA somete a votación la solicitud y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Roberto Trejos, Marco Vinicio Fournier, M.Sc., Lic. Mity Breedy, Br. Esteban Izaguirre, Dipl. Leonardo Salas, M.L. Oscar Montanaro, Lic. Gilbert Muñoz, Dra. Susana Trejos, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya y Dr. Luis Estrada.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente somete a votación el acuerdo para declararlo firme y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Roberto Trejos, Marco Vinicio Fournier, M.Sc., Lic. Mity Breedy, Br.

Esteban Izaguirre, Dipl. Leonardo Salas, M.L. Oscar Montanaro, Lic. Gilbert Muñoz, Dra. Susana Trejos, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya y Dr. Luis Estrada.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

En consecuencia, el Consejo Universitario, ACUERDA: avalar la solicitud de aporte financiero del Dr. Luis Estrada Navas, en su carácter de Director del Consejo Universitario, y con el objeto de que participe, como Representante de la Universidad de Costa Rica, en la Reunión que el CSUCA celebrará en Guatemala, los días 1, 2 y 3 de diciembre de 1997.

ACUERDO FIRME.

ARTICULO 7

El Consejo Universitario, conoce una solicitud de permiso del Dr. Luis Estrada Navas para separarse de sus funciones de Director del Consejo Universitario, quien participará, como Representante de la Universidad de Costa Rica, en la reunión que el CSUCA celebrará en Guatemala, del primero al tres de diciembre de 1997.

El Director del Consejo Universitario somete a votación la solicitud y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Roberto Trejos, Marco Vinicio Fournier, M.Sc., Lic. Mitry Breedy, Bach. Esteban Izaguirre, Dipl. Leonardo Salas, M.L. Oscar Montanaro, Lic. Gilbert Muñoz, Dra. Susana Trejos, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya y Dr. Luis Estrada.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente somete a votación el acuerdo para declararlo firme y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Roberto Trejos, Marco Vinicio Fournier, M.Sc., Lic. Mitry Breedy, Br. Esteban Izaguirre, Dipl. Leonardo Salas, M.L. Oscar Montanaro, Lic. Gilbert Muñoz, Dra. Susana Trejos, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya y Dr. Luis Estrada.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

En consecuencia, el Consejo Universitario, ACUERDA concederle permiso para separarse de sus funciones de Director del Consejo Universitario, al Dr. Luis Estrada Navas, quien participará, como Representante de la Universidad de Costa Rica, en la reunión que el CSUCA celebrará en Guatemala, del primero al tres de diciembre de 1997.

ACUERDO FIRME.

A las diez horas y cuarenta y cinco minutos el Consejo Universitario declara un receso.****

A las once horas con diez minutos se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes Miembros: Dr. Luis Estrada, Ing. Roberto Trejos, Marco V. Fournier, M.Sc., Br. Esteban Izaguirre, Dipl. Leonardo Salas, M.L. Oscar Montanaro, Lic. Gilbert Muñoz, Dra. Susana Trejos, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya.

ARTÍCULO 8

El Dr. Luis Estrada somete a votación secreta la ratificación del nombramiento del Dr. Ramiro Barrantes Mesén como Vicerrector de Administración, propuesto por el señor Rector, a partir del primero de diciembre de 1997.

VOTAN A FAVOR: Diez votos.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario, con base en el artículo 48 del Estatuto Orgánico, ACUERDA ratificar el nombre del Dr. Ramiro Barrantes Mesén, como Vicerrector de Administración, propuesto por el señor Rector, a partir del primero de diciembre de 1997.-

ACUERDO FIRME

ARTICULO 9.-

El señor Director del Consejo Universitario, Dr. Luis Estrada Navas, recibe el

juramento de estilo al Dr. Ramiro Barrantes Mesén como Vicerrector de Administración.-

El Dr. Ramiro Barrantes M. se refiere a la labor que piensa desarrollar en dicha Vicerrectoría.

Indica que hay una serie de situaciones en las oficinas administrativas de la Institución que ameritarán decisiones inmediatas, desde luego con una constante retroalimentación de todas las instancias que se relacionen con dicha Vicerrectoría.

Manifiesta que hay más puntos para referirse, sin embargo, dada la premura lo que llevará a cabo será la continuación de proyectos en ejecución, medidas a corto plazo, un énfasis en el diálogo y particularmente la toma de decisiones y la ejecución.

MARCO FOURNIER, M.Sc. felicita al Dr. Ramiro Barrantes por su nombramiento y le desea la mejor de las suertes.

Considera que la Vicerrectoría de Administración es la que mayormente enfrenta los retos más urgentes en la Universidad, pensando en los procesos de concentración, en el mejoramiento de la eficiencia, el revitalizar o iniciar casi los procesos adecuados de administración de recurso humanos, etcétera. que de alguna manera se han discutido en el último año en el Consejo Universitario y que en gran medida le corresponden a esa Vicerrectoría.

Señala que hay por delante un trabajo urgente para enfrentar los problemas presupuestarios de la Universidad y mucho de ello tiene que ver directamente con la Vicerrectoría, específicamente con la Administración de Recursos Humanos. Por lo tanto, puede contar con todo el apoyo a nivel de Consejo y a nivel individual.

Reitera la necesidad de mantener el proceso de diálogo, pero sin imponerlos para que no generen reacciones negativas que impidan salir adelante, sino tratar de que todas esas medidas, aunque muchas sean impopulares, se desarrollen de una manera que lejos de encontrar una resistencia, logren una iniciativa por parte de la mayoría de los empleados universitarios, para generar los cambios necesarios.

EL ING. ROBERTO TREJOS felicita al Dr. Ramiro Barrantes por su nombramiento, le desea mucha suerte en su nueva posición, porque es una de las Vicerrectorías más difíciles de esta Universidad, junto con la Vicerrectoría de Docencia.

Señala que por ser el coordinador de la Comisión de Presupuesto y Administración estarán en comunicación constante, ya que el Vicerrector de Administración es parte de los miembros que integran esa Comisión.

EL LIC. GILBERT MUÑOZ felicita al Dr. Ramiro Barrantes por su nombramiento como Vicerrector de Administración. Considera que por medio de esa Vicerrectoría se puede lograr en cierta medida y en lo que corresponda, la aplicación de una serie de políticas que ha tomado el Consejo Universitario en los últimos meses, fundamentalmente aquellas políticas que tiene que ver con el desarrollo académico profesional de los trabajadores administrativos, lo cual pasaría, desde luego con el fortalecimiento de algunas oficinas y de algunos programas que tendrían que ver con el desarrollo académico y profesional de los administrativos, tal y como la Oficina de Recursos Humanos, por eso se ha insistido en que esa oficina asuma un papel de liderazgo en ese campo y es al Dr. Barrantes a quien se le presenta la oportunidad para que efectivamente la Universidad pueda contar con una oficina muy consolidada en lo que es la administración del personal.

Por otra parte, una de las políticas tomadas por el Consejo ha sido el darle la oportunidad a los trabajadores administrativos de participar en aquellas instancias de estructura y gobierno. Considera que en ese sentido es importante que esa política no quede en el papel, sino que se pueda llevar a la práctica, pueda implementarse y ejecutarse en las diferentes instancias para que haya una participación de los administrativos que, gracias al espacio que les ha dado la Institución, han ido fortaleciendo su presencia como universitarios.

Otra de las políticas tomadas por el Consejo está relacionada con el fortalecimiento de la seguridad y protección laboral, que es una de las cosas que en los últimos años se han ido olvidando en la Universidad de Costa Rica, por ejemplo la Salud Ocupacional y por ese motivo el Consejo Universitario tomó una política en ese sentido, que habría que ir implementando y

ejecutando y desde ese punto de vista considera que el Vicerrector tendría la oportunidad del caso para que eso se lleve a la práctica.

También ahora se está hablando sobre Estructura y Gobierno en la Institución y ahí se tendría que ir identificando la participación de los administrativos en esa discusión, que en su criterio, está muy limitada. Considera que con el Dr. Barrantes los administrativos podrían tener un espacio para que puedan participar más en esa dinámica y debates que se dan en la Institución, siempre buscando una universidad más insertada en el espacio nacional, que responda más a las exigencias de esta sociedad y a las exigencias de los grupos, no sólo económicamente bien estables, sino de aquellos grupos más desprotegidos de la sociedad costarricense. En ese sentido, considera que teniendo un aparato administrativo altamente profesionalizado, se puede fortalecer la Universidad para que ésta, ésta a su vez, pueda responder a los retos que se presentan.

EL BR. ESTEBAN IZAGUIRRE explica que tuvo varias reuniones con el Ing. Salomón Lechmann, para tratar sobre dos necesidades urgentes y espera que el espíritu de diálogo que ahora manifestó el Dr. Ramiro Barrantes se haga patente. La Federación tiene serios problemas con las instalaciones de la FEUCR, los cuales están sumamente deterioradas y también aparte de eso, se está desarrollando toda una política de asistencia integral al estudiante y al miembro de la comunidad universitaria discapacitado, por lo tanto, en ese sentido es probable que sea necesario acercarse a la Vicerrectoría de Administración y en ese sentido espera que se establezcan buenos canales de diálogo.

EL M.L. OSCAR MONTANARO señala que recibió con agrado la noticia del nombramiento del Dr. Ramiro Barrantes como Vicerrector de Administración, ya que conoce el interés del Dr. Barrantes por el desarrollo de las sedes regionales y en ese aspecto considera que su labor dará el apoyo que en distintas medidas las sedes requieren. Desea felicitarlo y ponerse a sus gratas órdenes en sus funciones como Miembro del Consejo Universitario.

EL DR. LUIS ESTRADA felicita al Dr. Ramiro Barrantes y le agradece las explicaciones.

A las once horas con treinta minutos se retira el Dr. Ramiro Barrantes.

A las once horas con treinta y cinco minutos ingresa la Dra. María Antonieta Sáenz Elizondo.

Se reitera el Dr. Gabriel Macaya Trejos.

ARTICULO 10.-

El señor Director del Consejo Universitario, Dr. Luis Estrada Navas, recibe el juramento de estilo a la Dra. María Antonieta Sáenz Elizondo, Decana de la Facultad de Derecho.

La Dra. Sáenz Elizondo explica cual será el plan de trabajo que realizará en el segundo período de cuatro años que estará al frente de la Decanatura de la Facultad de Derecho.

Explica que su reelección ha sido histórica, porque en la Facultad de Derecho nunca se había dado, lo cual la honra mucho pero al mismo tiempo la empeña doblemente y siente una alta responsabilidad de cumplir lo mejor posible ese compromiso.

Señala que cuando asumió por primera vez la Decanatura, la Facultad estaba viviendo una profunda crisis, que para nadie es un secreto. Los decanos anteriores eran personas muy ocupadas, que dedicaban pocas horas a la Facultad. Muchos de ellos no terminaron su período, por diferentes razones, lo cual fue acumulando problemas que eran percibidos por los docentes, en particular ella, pero que también era preocupación de muchos compañeros, fue así como entonces salió la idea de su postulación. La idea era nombrar a una persona que pudiera asumir la Facultad en el mayor número de horas posibles. Ella aceptó el reto y dejó su trabajo en la Corte para dedicarse de lleno a la Universidad. Indica que sus propuestas eran muy conservadoras al lado de lo que efectivamente después le tocó hacer en esos cuatro años que pasaron. Cumplió sus metas aunque los problemas eran más grandes de lo que al principio había percibido y ese tiempo sirvió, para que junto con un grupo de personas muy serias que la han acompañado, pudieran sacar a la Facultad de un hueco y ponerla a nivel de la tierra, ahora lo que sigue es desarrollar los proyectos.

Considera que se lograron muchas mejoras en el campo docente, la Facultad trabaja desde la mañana hasta las diez de la noche, sin embargo cuando ella asumió el Decanato, la Facultad de la

tarde era una facultad muy descuidada, porque ingresaba la gente con menos tiempo o incluso con criterios de que no importaba que fuera un mal profesor, de todas maneras era poca gente la de la noche. Le dio atención a ese problema, porque le parecía fundamental, siempre tuvo la preocupación de que fueran poblaciones diferentes, porque el país necesita un producto único. En este momento los profesores de la mañana están impartiendo lecciones también en la tarde, lo cual ha traído mucha tranquilidad a los estudiantes de la noche.

Por otra parte, se preocupó por la parte académico, los planes de estudio, porque para nadie es un secreto que los retos de la época son muy grandes, porque la realidad es cambiante y el Derecho está siempre en todo. Se descubre lo que es la fecundación in vitro, y las personas dicen "como vamos a hacer" ¿será legal? ¿será lícito o ilícito?, en ese sentido el Derecho tiene toda la escena del quehacer humano, en cualquier sociedad del mundo. Entonces eso se percibe con toda claridad y eso ha sido la preocupación. Pensar que el abogado de esta época tiene que ser un abogado muy versátil, que pueda enfrentar válidamente todo ese tipo de retos. Fue así, como entonces, otro paso importante que se debía dar era reconsiderar el plan de estudios. Don Pedro Haba escribió sobre una fantasía curricular y se trató de no caer en esa fantasía curricular, de ser muy maduros y ve que era lo primero que había que hacer. Después de un análisis muy serio, el grupo de apoyo consideró importante, al menos comenzar por una racionalización, una optimización de la línea curricular. Se presentó la propuesta a la Asamblea, lo cual fue de impacto porque no se había presentado ese cambio y prefirieron dejarlo para otra oportunidad. Trabajó con las cátedras, por lo menos para ir cambiando los contenidos, porque muchos estudiantes preguntan por determinados cursos, como los de Derecho Tributario, sin embargo no se podrían incluir más materias porque se haría una carrera de diez años, pero entonces se analiza en lo correspondiente a la materia Derecho Administrativo, donde incluir el Derecho Tributario, es modernizar contenidos.

¿Cómo poder modernizar las metodologías? ¿Cómo dinamizar más una lección que antes era magistral? Todas esas interrogantes han hecho que muchas cátedras, aproximadamente diez, hayan comenzado en una dinámica de cambios de contenidos, cambios de metodologías,

bibliografías, mayor exigencia. Por otra parte se han tratado de resolver problemas muy importantes de otras áreas como la de Acción Social, Investigación y Asuntos Estudiantiles.

En cuanto al área de Acción Social la carrera de Derecho tiene un gran impacto social, y en ese sentido hay un convencimiento de que al estudiante hay que prepararlo con espíritu de servicio y que el muchacho sólo puede foguearse y convencerse de ese espíritu de servicio a través de ese contacto con la sociedad, en ese sentido los consultorios ubicados en un lugar, muy incomodo por la Cañada y que fueron trasladados gracias a un convenio con la UNED, por la Corte Suprema de Justicia, posteriormente se pasaron a una casa también por el mismo sector y se encuentran concentrados lo cual ha beneficiado mucho. Se ha impulsado mucho la interdisciplinariedad e incluso en algunos lugares la comunidad ha ayudado mucho, por ejemplo San Carlos que es un modelo muy interesante, ahí se atienden adolescentes, mujeres agredidas, también existen trabajadoras sociales y hasta un cura, por lo que es muy interesante como se han conjugado las fuerzas vivas de la comunidad. Igualmente se está intentando un modelo similar en Pavas y así irán creciendo con la idea de que lo que se administra es de caridad, voluntariado.

En los servicios a nivel estudiantil se han hecho avances muy grandes para que la matrícula sea muy expedita y ordenada.

Por otra parte, por seguridad se mandaron a reforzar las baldosas de la Facultad, lo cual fue un trabajo muy grandes, así como lograr que llegara INTERNET, sin embargo, la Facultad se ha proyectado mucho a nivel nacional, a través de la Comisión Nacional para el mejoramiento de la Administración de Justicia de la cual la Facultad es miembro y es la única Facultad de Derecho que forma parte de la Comisión y se ha puesto a la vanguardia. Ha convocado a congresos no sólo nacionales con las Facultades de Derecho de las universidades privadas, porque consideran que la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica no debe perder el liderazgo. También a nivel regional se puede dar mucho y de hecho el año pasado se organizó un seminario de Facultades de Derecho Estatales, donde se obtuvo apoyo de la Rectoría, del CSUCA y de la CONAMAC, de ahí nació un pacto de San José. Reitera que se ha trabajado arduamente, pero también es mucho lo que falta por hacer. Este segundo período se va a justificar por la lucha que se debe dar, sobre

todo, a nivel del plan de estudios. Hay que innovar y la tarea es muy grande y esa es una de las primeras actividades programadas para comenzar en 1998. Recogerán todo lo hecho en las cátedras. También se organizarán los consultorios con la interdisciplinariedad y fortalecer mucho el área de investigación. La Facultad no ha tenido un papel protagónico en proyectos de ley y eso es muy grave y es su deseo impulsar esa área y de hecho la Asamblea Legislativa consulta mucho sus proyectos, en ese sentido la Facultad también debe ser pionera, por eso nombró una comisión para colaborar, a través de un trabajo de investigación muy serio, en la promoción de redactar un nuevo código de procedimientos civiles, ya que el emitido en 1990 no es nuevo, lo que hicieron fue reorganizar figuras viejas, pero el país necesita un proceso civil oral, un proceso civil y un proceso laboral oral, ya que en estos momentos existe el proceso penal en forma oral. Ya la Universidad había iniciado, haciendo grandes aportes en materia de legislación, cuando se nombró al Lic. Henry Issa como coordinador del Foro Nacional de Legislación o modernización de la legislación. Ese foro en principio tuvo la fe en el Colegio de Abogados y después lo trajeron a la Facultad. A ese foro se debe la Ley de Justicia Juvenil, el nuevo Código Procesal Penal, que entra en vigencia en 1998, el Código Penal, etc.

Señala que con respecto a la oralidad existe trabajo en grande y es una lucha también en grande, porque se elaborarán las bases para que al redactar el Código ya hayan investigaciones empíricas de las necesidades precisas, porque es peligroso seguir copiando códigos. Costa Rica ha llegado a una cierta madurez donde puede hacer aportes muy buenos y adecuados a nuestras necesidades. Señala que en ese sentido están recibiendo apoyo del Sector Justicia en general.

También desea fortalecer la investigación en general, porque en este país la investigación en materia jurídica es muy débil. Es necesario e importante enviar gente al extranjero, porque eso ayuda a la investigación, en general la investigación jurídica actual, en su mayoría se le debe a las personas que han ido a estudiar a fuera y eso se debe mantener.

Por otra parte, existe gran interés por desarrollar la informática jurídica aplicada a la docencia a fin de conjugar acciones para que los cursos de derecho de fondo se lleven a la par de los derechos procesales. Señala que en este segundo semestre los estudiantes manejarán, a

través de la informática, jurisprudencia, legislación y doctrina. Indica que se creó una sala de juicios, que fue remodelada con la aportación de los estudiantes en la Semana Universitaria, con el fin de que los alumnos manejen el procedimiento en forma viva, para que ellos incorporen la sensación de estar en un juicio y que ellos sientan que están en los estrados judiciales. Se les asignará un caso en donde el estudiante lo deberá defender, perder o ganar y esa será la calificación. El estudiante debe foguearse y el cambio debe ser inmediato, esa es la tarea que ya se inició porque hay que ir integrando a todo el mundo.

EL DIPL. LEONARDO SALAS felicita a la Señora Decana de la Facultad de Derecho. Indica que de parte del Presidente de la FEUCR le envía saludos. Considera que la institucionalidad del país está seriamente afectada y ahí es donde la Facultad, con sus excelentes profesores tiene que salir y dar la cara. Debe darle ese nuevo enfoque de lo que es la legislación costarricense.

Señala que su formación ha sido propiamente en la Facultad de Ciencias Económicas, sin embargo también este año ingreso a la Facultad de Derecho y se ha dado cuenta que efectivamente han existido mejoras, pero en cuanto a los profesores que en su mayoría son muy buenos y destacados, el problema radica en cuanto al cumplimiento de horarios y asistencia a lecciones, problema que ha venido afectando y que se le debe entrar con mucha fuerza.

Otro aspecto es en cuanto al fortalecimiento de la carrera de Derecho en las Sedes, porque sí hay una necesidad muy sentida por parte de sus compañeros, en particular, en poder terminar su carrera en su propia sede.

Por otra parte, efectivamente la Sala de Juicios quedó muy bonita y será de mucha utilidad, porque permitirá esa vivencia de aplicación que la Señora Decana pretende implementar en la teoría del Derecho.

Le reitera su felicitación por la elección como Decana, y que como ya se dijo es histórica.

MARCO FOURNIER, M.Sc. felicita a la Dra. María Antonieta Saéñz por la elección.

Desea referirse a lo mencionado por la Dra. Saéñz en cuanto que el Derecho está en todo y aquí en el Consejo Universitario le corresponde coordinar la Comisión de Estatuto Orgánico y

Asuntos Jurídicos. Hoy hace ocho días comentaba la necesidad de continuar un trabajo que ya había iniciado el Dr. Luis Estrada, respecto al análisis del Estatuto Orgánico, con la esperanza de lograr algún tipo de reordenamiento en los reglamentos. En ese sentido pensaron en la posibilidad de coordinar con la Facultad, por ejemplo a través de tesis o proyectos de investigación, a fin de poder hacer un trabajo más coordinado y más unido para lograr metas que son urgentes en la Universidad. Indica que le deja esa inquietud a fin de conversarla en otro momento.

EL M.L. OSCAR MONTANARO felicita a la Dra. María Antonieta Sáenz, no sólo por reelección, sino por el trabajo realizado en la Facultad, que indiscutiblemente ha tenido mucha proyección. Desea saber sobre los proyectos para las sedes regionales, especialmente de San Ramón, Occidente y Guanacaste. Asimismo, de qué manera la Facultad de Derecho atiende todo lo relacionado con la multiplicidad de algunas escuelas que se dicen de Derecho. Es decir la relación de la Facultad con las instituciones privadas, buscando ante todo defender la posición de nuestros estudiantes, que salen mejor preparados y a veces compiten con otras personas que no lo están.

EL DR. LUIS ESTRADA felicita a la Dra. María Antonieta Sáenz y le desea muchos éxitos en su segundo período como Decana.

En primer lugar desea referirse, como ya lo planteó Marco Fournier, M.Sc. a la sistematización y modernización de la normativa universitaria, que es algo urgente, ya que los años pasan y se hace muy poco al respecto. El Consejo tiene esa grave dificultad de encontrarse en un selva, no organizada, de reglamentos, lineamientos, acuerdos y desde luego, como aquí no hay abogados, salvo excepciones, no existe formación que permita distinguir entre la legislación, la doctrina, la jurisprudencia, etcétera. Sin embargo, una buena parte de las funciones es de carácter jurídico. De modo que la petición hecha por Marco Fournier, M.Sc., también la apoya, porque es muy importante que la Facultad de Derecho no sólo se proyecte al resto del país, sino que también dentro de la Institución y en particular en el Consejo Universitario. Las dificultades son muy grandes y un buen apoyo de parte de la Facultad sería muy útil para el trabajo del Consejo. También es urgente llenar ordenar las lagunas jurídicas que existen, que son ya

verdaderos mares y es algo que está afectando la Institución.

Por último, una de las instancias más importantes de la Institución es la parte electoral, y el Tribunal Universitario Electoral por diferentes razones, ha estado sin los miembros abogados que exige el Estatuto Orgánico, uno titular y otro suplente, porque se requiere un doble requisito, no sólo ser profesor asociado o catedrático, sino además ser abogado. Los intentos de llenar estas plazas han fracasado en este año que termina. Este asunto le planteó a la Dra. María Antonieta Sáenz una situación muy importante que ahora expondrá en el Plenario y es que ya desde el año 1993, concretamente el 24 de noviembre de 1993, el Consejo Universitario aprobó, y está vigente, la carga académica de los Miembros del Tribunal Electoral Universitario: 20 horas para el Presidente, 10 horas para los propietarios y 5 horas para los suplentes. El Consejo Universitario establece que lo referente a cargas académicas lo resuelve el Consejo Universitario. Esa es una normativa vigente. El Consejo Universitario ve la necesidad de que esos puestos no estén vacantes, es de gran importancia llenar esas plazas a la mayor brevedad. En ese sentido, se ha dicho que la Facultad de Derecho no está dispuesta a ceder profesores para que ocupen esos puestos. Esa es una preocupación muy profunda de este Consejo y desea que aquí en el Plenario la Dra. Sáenz se refiera a esa situación.

A las doce horas y diez minutos se retira Marco V. Fournier, M.Sc.

Continúa la Dra. María Antonieta Sáenz Elizondo

Señala que desde que está en la Decanatura la asistencia de los profesores se ha garantizado en un 90%, así como el tardismo, porque se han cambiado profesores. Eso es lo que percibe desde donde ella está, no sabe qué está pasando dentro de las aulas, porque un Decano no es un policía, no lo nombran para que sea un gendarme de lo que hacen los docentes cotidianamente. Considera que si los estudiantes no le llegan a decir que algún profesor falta. llega tarde o es mediocre, tiene que partir del supuesto de que todo funciona perfectamente, porque no va a desconfiar de todo el mundo, no sería sano. No elude que gran parte de la responsabilidad es suya y no le da miedo tener que enfrentar a los profesores, pero si no se lo dicen los estudiantes

es muy difícil adivinar. Tampoco desea que se dé una persecución. Esto es algo que está dispuesta a combatir, desde que asumió la Decanatura en el período anterior, siempre que cuente con la información debidamente probada, porque como abogada no podría ser de otra manera.

Manifiesta al Dipl. Leonardo Salas, que como estudiante de Derecho, debe defenderse bien. Agrega que todas las asociaciones de estudiantes saben que está dispuesta a que haya denuncias serias.

En cuanto a los tramos de carreras, indica que quizás no ha habido un Decano en la Facultad de Derecho que visitara tanto las Sedes Regionales como ella. Manda al Vice Decano con los compañeros del Consejo Asesor y está en contacto con los profesores, por cierto muy buenos, como el de la Sede Regional de Guanacaste. A la Sede Regional de Occidente va al menos dos o tres veces al año. A veces se les convoca a reuniones en la Sede Rodrigo Facio pero no vienen, una vez vinieron todos, la segunda vez vinieron cuatro y la última vez no vino nadie. Cuesta mucho encontrarse con ellos, pero seguirán haciendo esfuerzos y está permanentemente en contacto con la Coordinadora de las Sedes Regionales.

Explica que ninguno en el grupo de apoyo en el Consejo Asesor quiere obstaculizar el desarrollo de los tramos de las Sedes. No desean que por presiones, porque se están creando un montón de universidades privadas en las regiones, tengan que echarle agua a la sopa y sacar lo que sea con tal de decir que no les van a quitar estudiantes. Hay una respuesta seria como universidad pública.

Con respecto la Sede Regional de Occidente, no cuentan con la biblioteca necesaria, los estudiantes siempre tendrán que venir a hacer la tesis a la Sede Rodrigo Facio. Hay materias para las cuales es difícil conseguir profesores, por ejemplo para Juicios Universales, para Notariado, aunque parezca que no, es difícilísimo. Cuando hicieron la propuesta, la Sede no tenía respuestas para esos vacíos. Propusieron los empleados judiciales, pero los que van fuera de San José, son normalmente interinos, van por uno o dos meses y la Facultad no puede atenerse a eso. Además, de que ellos tienen su compromiso principal con la Corte. En el pasado se daban complementos de beca a toda la gente que la Corte becaba. Le experiencia es que la gente que trabaja en la Corte no puede dar clases porque

los absorbe mucho. Consecuentemente, no pueden contar con empleados judiciales para ampliar las Sedes. Manifiesta que desean que las Sedes se desarrollen, que sean muy buenas.

En la Sede Regional de Guanacaste aprobaron aumentar el cupo a treinta estudiantes. Se hizo el estudio por cuanto hay una demanda que hay que asimilar, porque después vienen a ingresar a la Sede Rodrigo Facio y es algo que deben medir. Dejaron abierta la posibilidad para que, si se puede implementar el segundo año se haga con una respuesta muy seria, sin bajar el nivel, que es lo que los destaca en el país.

Se refiere al replanteamiento de la normativa universitaria y la necesidad de la presencia de abogados. Señala que considera al Consejo Universitario porque se cuestiona, cómo tomar decisiones sin asesoría legal. Ha participado en comisiones de la Institución donde se da cuenta que hay vacíos en ese sentido, aparte de que la Universidad se ha llenado de reglamentos y reglamentos, y por ahí la cosa se complica más, y reglamentos, que a juicio de los que están en la Facultad de Derecho, están muy mal hechos. ¿Cuál es el problema? Los profesores de la Facultad están para cargas académicas. La Vicerrectoría de Docencia les dice que para que sea carga académica reconocida tienen que hacer docencia directa. Explica el problema que enfrentó con los Consultorios Jurídicos para demostrar que los profesores de los Consultorios son docentes, están dirigiendo a los muchachos, eso es docencia, pero decían que no era docencia directa. Ahora ha tenido que cargar a los profesores al máximo. Por ejemplo, un profesor de tiempo completo debería tener tres cursos, pero como no hay bloques ahora, tienen que darles un curso en la mañana y otro en la tarde, salvo que ese profesor sea especialista en otra materia. En su caso, imparte Teoría de Proceso o Procesal Civil, Medios de Prueba y Derecho Comparado y si la ponen a dar Derecho Penal o Derecho Procesal Penal puede porque se especializó en Procesal Civil y en Procesal Penal y ha ejercido en todo eso y ha estudiado todo eso, le gusta y se ha metido en ese mundo, pero no todo el mundo va a poder hacer eso. Normalmente los profesores imparten un curso en la mañana y otro en la tarde, el montón de tesis y otras cosas y la Vicerrectoría de Docencia sabe que todos están cargados. Eso hace que no puedan utilizar más recursos fuera del quehacer de la Facultad, lo cual está vinculado con el problema del Tribunal Electoral Universitario.

Comenta que le explicaba al Dr. Luis Estrada que la Vicerrectoría de Docencia les dice que se cargue a todo el mundo, ¿de dónde van a coger gente para ponerles sobrecarga?, ese es el problema que han tenido con el Tribunal Electoral Universitario.

Recuerda que cuando llegó a la Facultad, la Universidad había congelado nueve plazas del total que tenía, que eran cincuenta y dos, con la Vicerrectoría anterior logró, liberar seis de esas plazas pero le mantienen tres congeladas. El año entrante no va a poder nombrar trece profesores si no les descongelan esas plazas. Le decía al Dr. Estrada Navas que, si al menos la Vicerrectoría de Docencia le descongelara esas plazas, de alguna manera facilitaría los representantes que hacen falta en el Tribunal Electoral Universitario. Agrega que la Facultad tiene profesores que están con salarios de ocho mil y diez mil colones y que dedican horas, ayudan con seminarios, con tesis, aparte de dar el curso, hacen exámenes en tiempo de vacaciones cuando no se les paga, porque los interinos van de acuerdo con el curso lectivo. Hace notar que la Universidad debería estar contenta porque aprovechan al máximo los recursos y los profesores responden y son los que más colaboran. Por lo anterior, está esperando que la Vicerrectoría de Docencia le descongele porque estaría encantada de poder colaborar con el Tribunal. No es que la Facultad haya tenido una actitud negativa, ella ha mandado nombres, a la ex Directora, Griselda Ugalde M.Sc. le envió nombres pero no aceptaron, porque están totalmente cargados. En el momento en que estén más descargados, se hará.

Agrega que le habían hablado de una imposición, eso es mejor que no lo intenten, porque en la Facultad eso no lo aguantaría nadie. De todas maneras no estaría dentro del contrato laboral y no lograrían nada. Solicita que le permitan manejar esto con la prudencia del caso, comenzar a pelear las plazas con la Vicerrectoría para que les ayuden y poder colaborar. Subraya que muchos profesores de la Facultad estarían gustosos de estar en el Tribunal Electoral Universitario.

En cuanto a la normativa, van otra vez al problema de cargas. Opina que la idea que presentaba Marco V. Fournier, M.Sc., de poder trabajar a través de trabajos de graduación es totalmente factible. Está totalmente dispuesta a darles apoyo en ese sentido.

Manifiesta su preocupación porque la Universidad en este momento se está llenando de asesores legales. Hay una Oficina Jurídica, que a la que le corresponde aclarar todos los problemas jurídicos que hay en la Universidad. Ahí debería centrarse todo, sin embargo en las Vicerrectorías hay asesores y en todos lados. Son gente recién graduada, que puede ser muy valiosa, pero que no tiene el período necesario y la Universidad no se puede dar el lujo de contratar gente, que no tiene cierta experiencia, lo cual sería una salida de recursos bastante banal, más en un época de crisis. Comenta que en las observaciones que está haciendo la Facultad, para las Jornadas de Reflexión, señalan que esa duplicidad no debe existir, porque es una fuga de recursos, a la que no le ven la explicación. Opinan que la Facultad debería ser consultada antes de nombrar a esos asesores, porque es en la Facultad dónde saben cuáles han sido buenos y cuáles malos. Desea que les pidan recomendaciones.

Referente a la relación de la Facultad con las escuelas de Derecho privadas, recuerda que cuando llegó a la Facultad, tenía un Director de Docencia que no compartía sus puntos de vista, a quien le dijo que sería sano que entraran en una posición de armonía con las escuelas de Derecho privadas y de confrontación. Tienen que aceptar que eso es una realidad, ya que cada día crecen más. Lo que tienen que hacer es garantizar el liderazgo para que puedan influir en el control. Le indicaron que la Rectoría y el Consejo Universitario podían llamarle la atención, lo cual no acepta porque en un país dónde hay libertad de expresión no pueden hacer eso. En esa oportunidad conversó con todos los decanos de escuelas privadas y se dieron cuenta de algunas ineficiencias de ambas partes y la nombraron coordinadora de las relaciones con las universidades privadas. El problema nació cuando solicitaron que les prestaran la biblioteca de la Facultad de Derecho, a lo cual tuvo que negarse porque no podían, de esa manera se enfrió la situación. Sin embargo todavía existen muy buenas relaciones con algunas de esas facultades y aún tratan de realizar actividades conjuntas. Considera que lo más importante es que obtengan un buen producto. Una prueba de que la Facultad de Derecho está haciendo un mejor trabajo que ellos es la siguiente: trabajó en la Corte durante dieciocho años como Defensora Pública, le ponían asistentes de todas las universidades, sin preguntar, se daba cuenta cuáles eran estudiantes de universidades

privadas. Esa experiencia no fue sólo suya, se la cuentan aún gente que están en la Corte y reciben estudiantes de las universidades privadas, son inferiores que los de la Universidad de Costa Rica. De manera que necesita el apoyo de todos para seguir con la lucha. Quisiera que se borre la idea tradicional de que Derecho es una Facultad de vagabundos, que no quiere nada con la Universidad, eso es mentira, con ella eso no es cierto. Los miembros del Consejo Universitario que han estado en este Plenario antes, se han dado cuenta de que ella en todo lado aparece, va a todas las reuniones que la convoquen en la Universidad de Costa Rica y si no va ella, va el Vice Decano o cualquier compañero, pero están presentes en todo. Tienen interés en surgir, en que la Facultad siga siendo la mejor y que sea mucho mejor, por eso necesitan el apoyo de toda la Universidad. Considera que hasta el momento están dando buen resultado, por tanto, los miembros de este Plenario pueden estar tranquilos.

EL DR. LUIS ESTRADA agradece a la Lic. María Antonieta Sáenz Elizondo sus explicaciones y reitera que le desea éxitos en su nueva gestión.

A las doce horas y treinta minutos se retira la Lic. María Antonieta Sáenz Elizondo.

ARTICULO 11

El señor Director del Consejo Universitario somete a votación una ampliación de 30 minutos del tiempo de la presente sesión y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Ing. Roberto Trejos, Br. Esteban Izaguirre, Dipl. Leonardo Salas, M.L. Oscar Montanaro, Dra. Susana Trejos, Dr. William Brenes, Dr. Luis Estrada.

TOTAL: Siete votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por consiguiente, el Consejo Universitario, ACUERDA ampliar en treinta minutos el tiempo de la presente sesión.

A las doce horas y treinta minutos se levanta la sesión

DR. LUIS ESTRADA
DIRECTOR
CONSEJO UNIVERSITARIO

NOTA. Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST), del Consejo Universitario.